



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO N.º 049

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2021-00364	DECLARATIVO REIVINDICATORIO VERBAL SUMARIO	MARÍA CRISTINA CÁRDENAS BOTELLO Y OTROS	JOSÉ GRICELDINO CHACÓN PINZÓN	EXCEPCIONES MÉRITO	18/07/2022	-	038

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Inciso segundo del artículo 110, en armonía con el artículo 391 de la Ley 1564 de 2012).

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA